

109



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO *2ej.*

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**ORGANIZACION Y DIRECCION POLITICAS DEL  
STUNAM LA HUELGA DE 1977**

**T E S I N A**

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE  
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS  
Y ADMINISTRACION PUBLICA  
(CIENCIA POLITICA)

**P R E S E N T A :**

**MARIA ALMA SANCHEZ GONZALEZ**

DIRECTORA DE TESINA:  
DRA. GUILLERMINA BAENA PAZ

MEXICO, D. F.

1994

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MI HIJA ORNELA  
de la cual estoy muy  
orgullosa

A MI MADRE

A JOSÉ MIGUEL  
Por supuesto

## ÍNDICE

	Pág.
Introducción	<b>4</b>
Capítulo I	
La lucha por la Sindicalización Administrativa y Docente en la UNAM	<b>7</b>
A. La UNAM y la Organización Sindical	<b>7</b>
B. Asociaciones y Uniones Gremiales	<b>9</b>
1. El STEUNAM. Contrato Colectivo	<b>11</b>
2. El SPAUNAM. Condiciones Gremiales	<b>13</b>
3. El STUNAM. Formación	<b>14</b>
Capítulo II	
El STUNAM. Una lucha contra el Estado	<b>15</b>
A. Características del Sindicato	<b>18</b>
1. Antecedentes	<b>21</b>
2. Organización	<b>23</b>
B. Movimientos	<b>25</b>

Capitulo III

La Huelga del 20 de junio de 1977	27
A. Contexto sociopolítico	27
B. El Estallamiento de la Huelga	30
1. Acontecimientos paralelos	31
a. Crisis Económica de 1976	31
b. Reforma Política	35
2. Desarrollo del Movimiento	37
a. Cronología	40
b. Legalidad o ilegalidad del Movimiento	45
3. La Campaña de Rectoría contra el STUNAM	48
a. Sindicato dividido	50
b. Violación de la Autonomía	52
4. Levantamiento de la Huelga	54
Conclusiones generales	58
Fuentes	62

## INTRODUCCIÓN

El día 20 de junio de 1977, estalló el movimiento de huelga emplazado desde el 8 de febrero del mismo año por parte del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El recientemente surgido Sindicato se enfrentó a la negativa de las Autoridades Universitarias para llegar a un acuerdo, fue así como se mantuvo en una defensiva constante, el Estado y Rectoría utilizaron algunos medios de comunicación (Televisa, entre otros) para tratar de menguar la fuerza del Sindicato.

El Estado mostró preocupación por el conflicto por varios motivos: el apoyo recibido por parte de diversos partidos políticos en favor del movimiento, la oposición a la política gubernamental de contención salarial que la nueva agrupación pretendía rebasar pero, sobre todo, el hecho más importante parecía ser que el Sindicato Universitario ocupaba un lugar predominante entre los sindicatos independientes.

No ocupaba un lugar estratégico en la estructura productivas del país pero sí se situaba dentro del centro de reproducción ideológico y tecnológico más importante de la nación. Centro que tradicionalmente ha estado subordinado a los caprichos del Estado, el cual, por medio de distintas agrupaciones sindicales, había controlado a sus trabajadores.

El hecho de que este sindicato se encuentre situado en una importante institución, preocupa grandemente al Estado, ya que el periodo de crisis capitalista que afrontaba exigía una mayor rigidez de control hacia la clase trabajadora pues se debía evitar otro movimiento como el de 1968, sólo que ahora laboral.

La intervención de la policía en la Universidad, violando la Autonomía, agresiva e indignante, así como la detención judicial de los trabajadores y estudiantes huelguistas de guardia, fueron suficientes hechos para que la diligencia del STUNAM decidiera continuar con la huelga.

Con esta última se mostró la "incomprensión" de las Autoridades Universitarias frente a un hecho real, la obstinación y la empeñada actitud negaba la posibilidad misma del diálogo.

Fui testigo mudo junto con una gran mayoría silenciosa de compañeros de aulas de un hecho que empañó el entusiasmo de los participantes, en ese momento histórico no comprendí hasta dónde se distinguen los hechos, de los derechos.

En el primer capítulo se describen las diferentes organizaciones sindicales, su denominación, así como los factores determinantes que impulsaron al Sindicato a formar una sola agrupación, en la prolongada lucha que duró 40 años o más por el reconocimiento de sus derechos.

La necesidad de un contrato colectivo que contemplara a los Académicos y la reorganización y ascenso del movimiento obrero-sindical de los últimos años.

En el capítulo segundo se concentra toda la fuerza del STUNAM por salir victorioso ante la fuerza del Estado. Así es como la constitución del STUNAM se funda en la participación democrática de todos sus afiliados, lo cual implica una libre militancia y una igualdad de derechos y obligaciones.

Se trata también, del importante papel que ha jugado el sindicato universitario y todo movimiento democrático de las Universidades que han escapado al pleno control orgánico y político del Estado.

El capítulo tercero introduce al lector a la huelga de 1977. El contexto en el que se desarrolla, los acontecimientos paralelos, la crisis, es decir, cómo en el Sexenio del Presidente Echeverría se dejó notar el distanciamiento de los estudiantes de la clase media y del sector obrero con el Estado.

El Presidente mismo trató de contener esos gérmenes de descontento con una doble política:

La renovación del populismo y las medidas económicas que aliviarán el descontento; por un lado, aumento de salarios y por el otro, el incremento del gasto público.

El resultado final fue una crisis generalizada y un desastre económico que condujo a la devaluación del peso. La iniciativa de "Reforma Política" presentada al principio de 1977 responde tanto a las exigencias de un reajuste del Sistema Político como a la necesidad de detener el peligroso cambio.

La huelga del STUNAM es un ejemplo de oposición a esta política global de "Contención Salarial" del Estado.

Gran parte de la cronología expuesta es vivencia personal y los datos han sido consultados de un archivo particular. Se destacan los apoyos a la huelga y al Rector.

Una de las armas eficaces y definitivas contra la huelga fue declarada ilegal, con el firme propósito de desconcertar a la opinión pública y aún a los mismos miembros del Sindicato desorientándolos y dividiéndolos, logrando generalizar descontento.



## CAPÍTULO I

### LA LUCHA POR LA SINDICALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCENTE EN LA UNAM

#### A. LA UNAM Y LA ORGANIZACIÓN SINDICAL

En el surgimiento y desarrollo del Sindicato de Trabajadores y empleados de la Universidad han influido tres factores determinantes;

1. Una prolongada lucha de los trabajadores que desde hace más de 40 años y hasta la fecha continúa por el reconocimiento de sus derechos.
2. El movimiento estudiantil de 1968.
3. La reorganización y ascenso del movimiento obrero sindical de los últimos años y posiblemente el tratar de erradicar el "charrismo" del seno de los sindicatos.

Esta lucha no era fácil, el Estado tomó providencias al respecto ya que estaba en contra de sus intereses el que se construyera un sindicato en el centro ideológico y técnico del país.

La asignación del Doctor Soberón como Rector de la UNAM en 1973 delineó la política con el Estado, ya que este afrontaría el surgimiento del entonces STEUNAM, se puso en marcha un conjunto de medidas cuyo alcance contenido asentaba la "politización burguesa y la prífización".<sup>1</sup>

Desde su nacimiento, el STUNAM se dio cuenta que el Estado se preparaba para enfrentar luchas más duras, la designación y posteriormente la reelección del Doctor Soberón como Rector se lo anunciaba, se intuía. El SPAUNAM también afrontó las mismas políticas.

---

<sup>1</sup> Aguilar, Alonso; "La Huelga del STUNAM. Importancia y perspectivas" en Revista Estrategia; Número 17; México, SEP, octubre; p. 54

"Desde el principio las actuales autoridades universitarias desarrollaron un clima de hostilidad contra los trabajadores académicos y administrativos, sus organizaciones y cuadros más destacados".<sup>2</sup> En esta política se inscriben las múltiples acciones contra el SPAUNAM surgida en 1974.

La expulsión de varios profesores, el impulso de la sucesión académica ligadas al Rector y la propuesta de inclusión del Apartado "C" al Artículo 123 Constitucional.

Esta propuesta regularía las acciones laborales en las Universidades junto al Apartado "A" que existe para los asalariados de todo el país y el "B" de los trabajadores al servicio del Estado. De acuerdo con el proyecto de Soberón, los trabajadores académicos deberían agruparse en organizaciones diferentes a las que reúnan a trabajadores administrativos. Aparentemente se acababa con una "laguna legal" pero también con los sindicatos universitarios.

---

<sup>2</sup> *Ibidem*; p. 54

## B. ASOCIACIONES Y UNIONES GREMIALES

Sin dejar de ser ajenos a esta efervescencia, los trabajadores del STEUNAM seguían insistiendo en el reconocimiento de su Sindicato, ahora presionados con "la firma de un Contrato Colectivo de Trabajo". Los promotores de esta nueva embestida, los hermanos Olivos Cuéllar (viejos luchadores de la preparatoria Coapa) convocaron a una asamblea constitutiva para formar un nuevo sindicato el 8 de noviembre de 1971, así nace el STEUNAM que de inmediato presentó su solicitud de registro, otra vez siguiendo los lineamientos de la Ley Federal del Trabajo a sabiendas que no había cambiado dicha Ley, ni la Ley Orgánica de la UNAM, al Departamento de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Al igual que había sucedido con los intentos anteriores nuevamente les fue negado el registro, apoyándose en consideraciones como la siguiente: muy lejos está la Universidad de ser "una empresa", sus fines son de mucha más alta calidad y jerarquía en la actividad humana.

Pese a ello, el 27 de julio de 1972 se concede amparo por el juzgado de Distrito en materia administrativa al STEUNAM por la negación de su registro.

En diciembre renuncia el Rector Dr. Pablo González Casanova y toma posesión como Rector de la Universidad el Dr. Guillermo Soberón Acevedo (febrero de 1973).

La UNAM y el STEUNAM resuelven el conflicto de huelga al suscribir un convenio colectivo de trabajo del personal administrativo. Al STEUNAM le revocan el amparo en septiembre de 1974.

El Sindicato del Personal Académico alentado por el triunfo del Sindicato de Trabajadores, se dedicó a la tarea de unificar en dirección de una anarquía sindical a las viejas uniones de las preparatorias y a las diversas asociaciones de maestros facultativos con resultados relativamente escasos, en virtud de que se desconfiaba, tanto del oportunismo (otro golpe de la maltrecha Universidad) como de la calidad académica de los que se autonobraban dirigentes. Sin embargo, en la baja afiliación lograda, a principios del año de 1974 empezó a circular entre el personal académico (docentes e investigadores) un proyecto del estatuto provisional del sindicato del personal académico de la UNAM en donde se convocaba para la Asamblea Constitutiva del SPAUNAM el día 13 de junio de 1974. Tal proyecto y convocatoria se redondeaba con la celebración del primer congreso general, siendo firmadas las tres cuestiones por una llamada Coalición de Organizaciones Magisteriales de la UNAM.

En su declaración de principios mencionaba lo siguiente:

- "a) el principio democrático referido a una Constitución;
- b) el principio Representativo;
- c) el principio de Independencia, referido a Autoridades y Estado; y
- d) el principio de Solidaridad".<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Gaceta de la UNAM; 2 de mayo de 1975

## 1. EL STEUNAM. CONTRATO COLECTIVO

"En muchas secciones de las industrias de producción en masa, el contrato colectivo es una lucha ordenada, pero continua por el poder entre los patronos y los sindicatos. En tales situaciones, ambas partes están convencidas de que sus objetivos principales están en conflicto y de que sus intereses comunes están confinados a zonas muy estrechas".<sup>4</sup>

Bajo estas condiciones, el contrato colectivo es, en parte, un proceso negativo, un medio de transigir en diferencias y en reprimir conflictos, más que un vehículo para lograr objetivos comunes.

La postura de la generalidad de los dirigentes sindicales sobre el punto de objetivos sociales, puede resumirse así: primero, conseguir lo que se pueda dentro de la esfera del contrato colectivo, como un medio de mejorar el bienestar de trabajo, y segundo, recurrir a la acción política como una forma de reforzar lo que se consigue a través de negociaciones.

Parecía ser que Rectoría consideraba al Contrato Colectivo como una línea de defensa y como instrumento para mantener al STUNAM a una prudente distancia entre los periodos de negociación.

Concebía fundamentalmente el Contrato como línea de defensa mejor que como un medio de comunicación.

---

<sup>4</sup> Harbison, Frederick/Coleman, John R.; Metas y Estrategias en el Contrato Colectivo; México, Editorial Interamericana, 1962; p. 21

El Sindicato, por su parte, considera de modo diferente el Contrato, procura adquirir una posición de poder, mejor que defendería, concibe el Contrato como una "cuña, para abrir brecha".<sup>5</sup>

Sin duda alguna sabemos que el Sindicato puede convocar a una huelga para obligar a Rectoría a satisfacer sus demandas o exigencias. Sin embargo, Rectoría aprovechó esta huelga para debilitar al sindicato.

---

<sup>5</sup> Ibidem: p. 22

## 2. EL SPAUNAM. CONDICIONES GREIALES

El 13 de junio de 1974 se declaró constituido el Sindicato del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (SPAUNAM).

El cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario del 11 de junio de 1975, una comisión designada por el Rector de la Universidad firmó los Acuerdos Básicos con las Asociaciones del Personal Académico, entre ellas el SPAUNAM, que condujeron a la aprobación en diciembre de 1975, del título sobre Condiciones Gremiales del Estatuto del Personal Académico.

En diciembre de 1976 se inició la acreditación del Personal Académico afiliado que participaría en la revisión de sus disposiciones.

"El SPAUNAM acreditó la representación minoritaria (3 mil 547 afiliados) y las Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la Universidad (AAPAUNAM) la representación mayoritaria (5 mil 139 afiliados)".<sup>6</sup>

El Título de Condiciones Gremiales fue revisado el 1º de febrero de 1977 con una vigencia de dos años. El SPAUNAM pidió la sustitución de dicho Título por un Contrato Colectivo de Trabajo, demanda en apoyo de la cual empujó a huelga a la Universidad para el 7 de febrero del mismo año.

Ante la negativa de las Autoridades, el SPAUNAM solicitó pláticas relativas al marco jurídico de las relaciones entre la Universidad y su Personal Académico.

Dichas pláticas se iniciaron el 3 de febrero y al siguiente día, STEUNAM y SPAUNAM habían concertado un "Pacto Político de Fusión".<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Molina Piñero, Luis J. Líc./Sánchez Vázquez, A.; Descripción de un conflicto: México, UNAM, 1980; p. 56

### 3. EL STUNAM. FORMACIÓN

El 4 de febrero de 1977 se fusionan el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México (STEUNAM) y el Sindicato del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (SPAUNAM).

El 30 de mayo de 1977 (Gaceta UNAM) se anuncia que el STUNAM presenta un proyecto de Contrato Colectivo Único, con emplazamiento a huelga para el 20 de junio, que contiene aspectos académicos.

El señor Eliezer Morales Aragón, Secretario General del SPAUNAM, solicita al Rector pláticas tendentes a establecer los puntos del marco jurídico que contengan las especificaciones de una Contratación Colectiva para el Personal Académico.

Tanto el Rector, como el Secretario General del Sindicato, inician pláticas sin llegar a un acuerdo.

Cada parte debe saber cómo ha de conducirse, cuándo su oponente habla en serio o sólo fanfarronea.

El STUNAM nace de una necesidad de los Académicos de un Contrato Colectivo, la función central de este, es la de originar presiones para enaltecer la dignidad, el valor y la libertad de los individuos en su capacidad como trabajadores.

---

<sup>7</sup> Ibidem: p. 59



## CAPÍTULO II

### EL STUNAM UNA LUCHA CONTRA EL ESTADO

"El Estado opera a través de la coacción y del consenso, de la violencia y de la ideología, para asegurar del mejor modo posible la conservación y el funcionamiento de la sociedad". *Marcos Kaplan*

Por el importante papel que ha jugado el sindicalismo Universitario y todo el movimiento democrático de las Universidades Estatales, se han escapado al pleno control orgánico y político del Estado, éste "pone en marcha un proyecto de educación superior contrario a los intereses de los trabajadores administrativos, académicos y sobre todo, de los estudiantes".<sup>8</sup>

Ruy Mauro Marini apunta la diferencia que existe entre el Estado y el sistema de dominación. Este último se conforma desde el reconocimiento de las clases organizadas; esto es: los partidos, sindicatos, la iglesia, la familia, las organizaciones culturales (la Universidad) y los medios de comunicación. En estas instancias del sistema de dominación se define la táctica política, las cuales se encuentran hegemonizadas por la clase dominante, que a través del sistema jurídico impuesto por el Estado, fija el marco legal de su acción. La legitimidad del Estado dependerá de su identificación con el sistema de dominación, es decir, del grado de consenso que logre, esto es, mediante la ideología, para mediatizar la praxis de las clases que lo constituyen.<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> "Coordinadora del Frente Sindical Democrático"; Revista *Punto Crítico*; 25 de octubre de 1977

<sup>9</sup> Ruy Mauro Marini, *El Reformismo y la Contrarevolución*; México, Ed. Era, 1976; p. 92

El surgimiento del Sindicalismo Universitario, que engruesa las filas del sindicalismo independiente se ha convertido en una seria amenaza para el Estado; éste busca someterlo a su control a través de su política represiva.

El movimiento estudiantil popular del 68 sintetizó la crisis que sufría la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), al promover el surgimiento de fuerzas que desplazaron a las que defendían las posiciones de las clases dominantes y que, hasta entonces, campeaban en la Máxima Casa de Estudios.

De ahí en adelante, la Autonomía Universitaria entendida como la mayor independencia posible respecto al Estado, es un principio que ejercen y hacen suyo estos amplios sectores politizados que gestan al Sindicato de la Universidad Nacional a principios de la década de los setenta.

Los trabajadores universitarios reactivan derechos como el de la "negociación directa entre trabajadores y patrones y las movilizaciones de huelga no sujetas al arbitraje del Estado".<sup>10</sup> Bajo el amparo de la Autonomía Universitaria se crearon 35 sindicatos la mayoría comprometidos en la construcción del Sindicato Único de Trabajadores Universitarios (SUNTU).

El Estado dirige su ofensiva contra los Sindicatos Universitarios por medio de tres formas: la legislación, la represión policiaca y la creación de sindicatos paralelos.

En cuanto a legislación; el Rector Soberón propuso un proyecto legislativo, para adicionar el Apartado "C" al Artículo 123 Constitucional configurando la relación laboral universitaria.

Las principales tesis de la adición resaltan la supresión, en la práctica, del derecho de huelga, ésta será legal si y solo si "se violan en forma sistemática, general y reiterada las condiciones laborales"; "los sindicatos u organizaciones del personal administrativo tienen características diferentes por naturaleza"<sup>11</sup> establece este principio como no negociable. Elimina la posibilidad de pactar bilateralmente el ingreso, la promoción y la definitividad de los trabajadores académicos, es decir, divide lo académico de lo laboral. Consolidar la existencia

<sup>10</sup> Cerda Silva de la R.; *El movimiento obrero en México, Tomo II*; México, UNAM, 1961; pp. 137

<sup>11</sup> *Revista la Universidad en el Mundo*; Número 1. Especial; México, UNAM, marzo 1977

de Asociaciones Civiles, sólo trae consigo enfrentamientos entre sindicatos; liquida el derecho de formar sindicatos únicos en las universidades, se opone a que los académicos vigilen los procedimientos de selección.

Los apoyos a este "proyecto" son de personas e instituciones de gran prestigio académico y científico que en ese momento participan activa y directamente, en la organización y funcionamiento de la Universidad.

Toda la "inteligencia" lo apoya, sin contemplar su naturaleza eminentemente política y no académica; aunque el proyecto carecía de la aprobación del Consejo Universitario y de la previa y necesaria consulta a la comunidad universitaria, la responsabilidad de la problemática recayó en la política educativa del Estado y no en las luchas laborales universitarias, asimismo, las crisis de la educación se manifestaban desde el nivel preescolar, hasta los centros de educación superior.

## A. CARACTERÍSTICAS DEL SINDICATO

La III Asamblea General Administrativa del STEUNAM, se realizó en un momento clave de la historia del sindicalismo universitario. El momento en que el STEUNAM y el SPAUNAM habían decidido unir esfuerzos y recursos y experiencias para construir el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), para dar paso a una agrupación que integrara en su seno tanto a administrativos como académicos.

El STUNAM surgió entonces de la fusión de dos organizaciones independientes que habían acumulado una experiencia sindical. Al SPAUNAM se le había negado el registro sindical por tener un carácter de asociación minoritaria ya que los acuerdos siempre se firmaban entre UNAM-AAPAUNAM, pero aún así, el SPAUNAM siempre mostró carácter y emplazó a huelga (aún sin tener listo el registro) sin que las perspectivas de ésta resultasen claras y no parecía posible que el SPAUNAM pudiera soportar un conflicto como el que se avecinaba. La integración de un sólo sindicato en la UNAM fue oportuna y abrió una perspectiva diferente y atractiva, dos días se discutió la unificación y finalmente siempre en una serie rápida de acciones se realizó una reunión donde se estableció un "convenio político sindical". "El convenio fijaba plazos y compromisos, formas de actuación y nuevos horizontes. Se trataba de fundir esfuerzos para demandar un contrato colectivo de trabajo único en la Universidad. El nuevo sindicato tendría dos secciones: la académica y la administrativa; cada sindicato conservaría sus instrumentos jurídicos de relación laboral con la UNAM".<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Woldenberg K., José; Historia del sindicato del personal de la UNAM. Tesis; pp. 1122-1123

La unificación de los dos sindicatos universitarios de esta manera tuvo lugar como resultado de un conflicto que estaba a punto de hacer crisis, no pudo ser una unificación preparada cuidadosamente y en las mejores condiciones deseables. "Esta situación se tradujo en funcionamiento difícil y a veces conflictivo del nuevo STUNAM".<sup>13</sup>

La constitución del sindicato se fundó en la participación democrática de todos sus afiliados, la cual tenía como postulado fundamental la libre militancia de los miembros con igualdad de derechos y obligaciones y la elección para todos los puestos representativos, entre otras características.

El Sindicato consideraba la independencia sindical como condición indispensable para lograr la democratización política de México.

"El STUNAM es partidario de la organización unitaria de los trabajadores, independientemente de las diferencias de sus participaciones en el proceso de trabajo".<sup>14</sup> Sin embargo, esa "Organización Unitaria" quedó, desde el principio, sin el apoyo de un importante sector de profesores que olvidaron que todos ellos eran fundamentalmente asalariados. Entre ellos se contaban los siguientes:

#### **Directores de Escuelas y Dependencias Universitarias**

Dr. Ricardo Guerra Tejada	Director de la Facultad de Filosofía y Letras
Lic. Pedro Astudillo Ursua	Director de la Facultad de Derecho
Dr. José F. Herrán	Director de la Facultad de Ciencias
C.P. Manuel Resa García	Director de la Facultad de Contaduría y Administración
M.V.Z. Héctor Quiroz Romero	Director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

<sup>13</sup> Trejo Delarbre, Raúl; "Conflicto nacional y lucha sindical: la huelga del STUNAM en 1977", Investigación Económica; Número 161; julio-septiembre 1982; pp. 183-227

<sup>14</sup> Pérez R., Manuel; "Libertades Universitarias" en Proceso, 27 de junio de 1977; p. 29

y algunos funcionarios como:

Lic. Jorge Carplzo MacGregor

Dr. Agustín Ayala Castañares

Lic. David Pantoja

Lic. Enrique Espinosa Suñer

## 1. ANTECEDENTES<sup>15</sup>

La evolución del sindicalismo universitario nos lleva a ubicar al STUNAM en sus orígenes.

El 7 de noviembre de 1945 se creó el STUNAM (1945-1963) esta organización encabezada por Hugo Martínez Moctezuma surgió de la coyuntura de la aprobación de la Ley Orgánica de 1945, la cual, en su Artículo 13 estipulaba que "las relaciones de la Universidad y su personal de Investigación Docente y Administrativo, se rigieran por Estatutos Especiales que dictará el Consejo Universitario..." (Ley Federal del Trabajo). Dicho Organismo resultaba incompetente para intervenir en la regulación laboral de la Universidad.

El 10 de febrero de 1950 se fundó la Asociación de Profesores Universitarios de México, A.C. (APUM 1950) con el fin de obtener para sus agremiados mejores condiciones de trabajo, así como, regular las relaciones laborales del sector académico.

En 1952 Roberto Ramos Viguera, representante de los empleados ante el Consejo Universitario, logró la reincorporación de empleados y profesores de la UNAM a la Ley de pensiones civiles de retiro.

---

<sup>15</sup> Cfr.; Universitas; Suplemento catorcena de Educación Superior, Coordinadora Ángeles Vázquez y UNOMásUNO del 16 de mayo de 1994

Cinco años más tarde, Luis Padilla S., como Secretario General, logró que se constituyera el Centro Médico para la atención de los trabajadores universitarios.

El STUNAM por mediaciones del Secretario General, entonces Martín Hernández Granados (1959), consiguió una guardería y la aprobación del Estatuto de los Trabajadores Administrativos. Para 1963 el STUNAM pasó a ser el Sindicato de Empleados y Obreros de la UNAM (SEOUNAM) con el propósito de lograr el registro sindical, pero no lo consiguió.

Las siguientes elecciones las ganó nuevamente Alfonso Bravo S. quien logró la aprobación de los Estatutos de los Trabajadores Administrativos, además, la implantación de un Seguro de Vida para los trabajadores.

El Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UNAM (STAUNAM 1966-1972) siendo su Secretario General Miguel Núñez Alvarado y el Secretario del Interior, Evaristo Pérez Arreola, convocaron a elecciones y en 1970 ganó la planilla de Nicolás Olivos Cuéllar, quien logró reunir a los líderes y representantes de las organizaciones universitarias existentes en esa época.

Durante la rectoría del Dr. Pablo González Casanova, se fundó el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM (STEUNAM 1971-1977). El entonces Secretario General Evaristo Pérez Arreola, llevó a cabo una huelga de 83 días con la cual conquistó la firma de un Convenio Colectivo de Trabajo.

El SPAUNAM se constituyó en 1974, su Secretario General fue Eliezer Morales Aragón, al siguiente año realizó una huelga en la que se obtuvo la adición al Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del Título de las Condiciones Gremiales.

En febrero de 1977, apareció a la luz pública el Convenio de Fusión del STEUNAM-SPAUNAM, y no fue sino hasta el 13 de marzo, la fecha de la realización de la Asamblea Constitutiva del STUNAM, en la cual se aprobarían: la Declaración de Principios, los Estatutos, el Proyecto de Contrato Único, el Plan de Acción y se nombraría el Comité Ejecutivo Provisional.

El Consejo General de Representantes del STEUNAM ratificó el Convenio de Unificación de los dos sindicatos, comprometiéndose a: someter a la discusión de las bases dicho documento, trabajar de inmediato en la afiliación de trabajadores administrativos y académicos al STUNAM, reforzar la unidad de los trabajadores universitarios y mejorar en todos sus sentidos la vida sindical universitaria.



## 2. ORGANIZACIÓN

El 27 de marzo de 1977 quedó formalmente constituido el STUNAM y decidió emplazar a huelga a la UNAM el día 20 de junio de 1977, por el reconocimiento del sindicato y por la firma de un Contrato Colectivo Único.

El STUNAM estaba organizado de la siguiente manera:

- Un Comité Ejecutivo Provisional;
- Secretario General, Evaristo Pérez Arreola;
- Secretario de Organización, Eliezer Morales Aragón;
- Secretario del Interior, Álvaro Lechuga;
- Secretario del Trabajo, Nicolás Olivos Cuéllar;
- Secretario de Conflictos, Horacio Zacarías Andrade;
- Secretario de Asuntos Académicos, Rosalío Wences Reza;
- Secretario de Prensa y Propaganda, Erwin Stephan Otto P.;
- Secretario de Relaciones, Pablo Pascual Moncayo;
- Secretario de Análisis y Estudios, José Luis Gutiérrez C.;
- Secretario de Previsión Social, Raúl Méndez Spíndola;
- Secretario de Relaciones Universitarias, Joel Ortega;
- Secretario de Fomento de la Vivienda, Pedro Gante Leonides;
- Secretario de Trabajo Femenil, Ma. Teresa O'Connor;
- Secretario de Finanzas, Josefina Vázquez;
- Secretario de Deportes, Cirilo Peñalosa;
- Secretario de Educación, José Woldenberg K.;

Secretario de Actas y Acuerdos, Miguel Mendoza.<sup>16</sup>

El periódico UNIÓN, órgano informativo del STUNAM<sup>17</sup> publicó que ya era un hecho la huelga y que había que formar comisiones, éstas se organizaron de la siguiente manera: la de Prensa, para la elaboración de periódicos murales, volantes, mantas rojinegras y consignas.

- Brigadas de boteo y volanteo.
- Una comisión de guardia para la huelga.
- Un fondo de resistencia familiar (ahorro)

Desde ese momento quedó formalmente constituido el comité de huelga del STUNAM, con 66 delegados sindicales administrativos y académicos, los cuales se convertirían en la Comisión Negociadora y Organizadora de la Huelga.

---

<sup>16</sup> Pulido Aranda, Alberto; 50 años de sindicalismo; p. 145

<sup>17</sup> "STUNAM una realidad" en Unión; Número 1; 7 de mayo de 1977

## B. MOVIMIENTOS

Los movimientos que anteceden a la fusión de las organizaciones que dieron vida al STUNAM y obviamente a su primera huelga en 1977 realmente fueron muy significativos.

En octubre de 1972 estalló la huelga del STEUNAM por un Contrato Colectivo, el reconocimiento de la organización sindical y huelga en la que el Rector Dr. Pablo González Casanova, antes de violar la Autonomía Universitaria y reprimir la huelga, presentó su renuncia.

Después de 86 días de huelga triunfó el STEUNAM.

El SPAUNAM realizó un paro de 24 horas en protesta por la pretensión de las Autoridades Universitarias de imponer un aumento salarial a espaldas del profesorado universitario (1974).

En 1975 fue paralizada la UNAM por sus trabajadores académicos afiliados al SPAUNAM, y como resultado de este movimiento se dio la firma de un Título de Condiciones Gremiales del personal académico, mismo que posteriormente le fuera arrebatado al SPAUNAM mediante el impulso de una serie de organizaciones "blancas" agrupadas en lo que se llamó Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la UNAM (AAPAUNAM), reconocido solamente por las autoridades y logrando sustraerle la titularidad al verdadero sindicato.

El SPAUNAM representó en su momento el mayor interés profesional de profesores e investigadores en la UNAM, que utilizó el arma fundamental de lucha de los trabajadores la huelga, para reivindicar los legítimos derechos del personal académico, impulsando de manera permanente una lucha por su promoción definitiva y estabilidad en el empleo, aspectos que aún no son negados en la

UNAM, pues la contratación única era y es, atender contra los intereses de la burocracia universitaria.<sup>18</sup>

La mayoría de los movimientos laborales hasta antes de la huelga de 1977, colocaban a los trabajadores y empleados universitarios como el sector que más conquistas había logrado.

---

<sup>18</sup> Pulido Aranda, A.; *Op. Cit.*; pp. 64-122

## CAPÍTULO III

## LA HUELGA DEL 20 DE JUNIO DE 1977

## A. CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO

El país se encontraba en crisis, y el Gobierno tomaba medidas tales como el tope salarial del 10% que influyó notablemente en las luchas obreras. Esta crisis económica descargaba el peso de sus efectos sobre la espalda de los asalariados y los lanzó a la lucha por la defensa de su nivel de vida y de un estatuto de trabajo mínimamente decoroso<sup>19</sup>. El conflicto del STUNAM no sólo ocurrió en una coyuntura crítica que incidía sobre la economía y la política y profundizaba las contradicciones de clase. Estaba ligado a los ajustes de la política del Estado que el nuevo Gobierno introducía para hacer frente a aquélla, en la que ocupaba un lugar predominante, tanto en el plan educativo, como en la Reforma al régimen autónomo de las universidades.

¿Pero por qué la preocupación del Estado con respecto a la Huelga Universitaria?

La Universidad es una Institución del Estado y en la fase actual del capitalismo, las universidades cobran una creciente importancia para atender sus necesidades; incorporan nuevas tecnologías y forman cuadros administrativos y políticos del Estado y de la iniciativa privada. Por lo tanto, ha aumentado el papel de las Universidades en la producción, reproducción y actualización de la ideología dominante indispensable para mantener y desarrollar las relaciones sociales de producción y la estabilidad del actual sistema.

La preocupación del Estado es sin duda que la Universidad ha dejado de cumplir con sus objetivos que tradicionalmente se le atribuyen: "ser canal de movilidad

<sup>19</sup> Rodríguez Araujo, Octavio; La reforma política y los partidos en México; 3a. edición; México, Ed. Siglo XXI, 1980; p. 100

social, formar recursos humanos para el aparato productivo o ser instrumento de dominación".<sup>20</sup>

La creciente participación estudiantil en las luchas populares provocaron a la mayoría de las Universidades del país grandes movimientos como el de 1968.

Es decir, en los 60 fueron movimientos estudiantiles y en los 70 movimientos laborales, digamos que los estudiantes provenientes de diversos estratos sociales o capas y fracciones de la pequeña burguesía, no encontraron más en la enseñanza universitaria que un conducto para mejorar sus niveles de ingreso y de consumo, sin embargo, se enfrentarán al fenómeno del desempleo y subempleo de los profesionales universitarios.

Esto, junto con la crisis política y económica del país fortalecen sin lugar a dudas la postración del movimiento obrero.

Así, el sindicalismo universitario en los años 70 constituye una modificación histórica del movimiento universitario que lo transforma cuantitativamente y lo arrastra hasta el absurdo de que los conflictos de la Universidad Nacional con el Estado motivaran la necesidad de establecer un status jurídico que le brindara una autonomía restringida.

"Esta estructura, va a generar una verdadera burocracia universitaria que será la prolongación de la burocracia política en la Universidad y el cordón umbilical de ésta con el Estado".<sup>21</sup>

La Universidad no es ajena a la política, ya que en su seno participan varios partidos políticos, el Estado pretende apartarla, limitarla en un academicismo formalista, pretende alejarla de la realidad cotidiana y de los problemas a cuya solución podrían ayudar, tanto la ciencia, como los universitarios, obviamente en otras condiciones.

---

<sup>20</sup> Labarca, Guillermo; Universidad y Pensamiento Crítico en América Latina; p. 139, Educación Burguesa

<sup>21</sup> Ortega Juárez, José; Crisis y reforma universitaria; Foro universitario; agosto 1978; p. 51

"La Universidad es un centro de gran importancia para la impugnación ideológica, por lo que en estos momentos el Estado necesita reforzarse y actualizar sus valores ideológicos que le permitan la conformación de conductas con vista a garantizar el afianzamiento y la reproducción de las relaciones materiales existentes".<sup>22</sup>

De ahí que en 1977 los trabajadores universitarios no habían dejado de sufrir las repercusiones de la política económica y social que afectaba a los asalariados de todo el país.

---

<sup>22</sup> Aguilar, Alonso; *Op. Cit.*; p. 58

## B. EL ESTALLAMIENTO DE LA HUELGA

Las autoridades estaban dando pasos para construir su ofensiva: próxima legislación laboral universitaria y posiblemente también sobre la autonomía, ajustes al financiamiento de la educación superior, centralización mayor de las decisiones académicas, reorientación de la enseñanza, con el propósito de estrechar los vínculos entre la investigación universitaria y el capital.

Después de varios días de estériles negociaciones, conducidas por la Secretaría de Gobernación, el lunes 20 de junio, el STUNAM inició un movimiento de huelga, en demanda de un aumento salarial del 20%, la firma de un Contrato Colectivo de Trabajo, la reinstalación de los trabajadores despedidos y el reconocimiento de la fusión STEUNAM-SPAUNAM.

Entre los trabajadores despedidos se encontraba el Dr. José Delgado, médico veterinario zootecnista, diplomado y doctorado con 12 años de labores en la UNAM. Fue despedido como profesor de tiempo completo en la Facultad de Veterinaria por razones políticas, era miembro del SPAUNAM. En la preparatoria N° 8, el delegado del STEUNAM, fue injustamente despedido por el Director de la misma. En la Facultad de Derecho, el Prof. José Enrique González Ruiz fue despedido por razones de tipo político, también pertenecía al SPAUNAM. Al Dr. Alipio Calles, investigador titular del Instituto de Física, le fue negada la "definitividad" (sic) después de laborar 11 años en la UNAM, también era miembro del SPAUNAM, por mencionar algunos casos que se dieron.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> Datos proporcionados por los aludidos



## 1. ACONTECIMIENTOS PARALELOS

### a) CRISIS ECONÓMICA DE 1976

México se inscribía en un difícil contexto económico a fines del año de 1975:

La situación nacional se había caracterizado por un sensible aumento de la lucha de clases correspondientes a la agudización de la crisis económica y política del país.

Era una crisis de los aparatos ideológicos y políticos del Estado y, consecuentemente, atañía a los partidos, a los sindicatos y a todas las asociaciones controladas por el régimen.

Sobre el sexenio que acaba de finalizar, el SPAUNAM apuntó: "en una misión esquemática de conjunto el periodo de 70-76 puede caracterizarse por la imposibilidad del Estado de instrumentar y concretar reformas económicas, políticas y sociales, y por el estrechamiento de los límites del crecimiento basado en una acumulación de capital dependiente y oligopólico".<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup> Woldenberg K. José; Tomo II, Tesis; p. 1088

"Se trata de la incapacidad creciente de la dirección política del país para resolver, por los medios y caminos de que dispone actualmente, los problemas planteados ante la sociedad mexicana".<sup>25</sup>

En esta crisis se disputaban los métodos de gobernar en la forma de dirimir los conflictos sociales, a la vigencia o nulidad de los derechos civiles.

El movimiento obrero se caracterizaba por el despertar de su combatividad, especialmente contra el "charrismo".

Una crisis de estructura, se presentaba destacada por los siguientes aspectos:

- Mayor penetración de capital extranjero y supeditación del capital mexicano a los consorcios internacionales.
- Una desnacionalización creciente de la economía mexicana y un creciente deterioro de las condiciones de producción en las empresas medianas y pequeñas.
- Inestabilidad monetaria (Inflación, devaluación, deflación, etc.).
- Dificultades para mantener ritmos estables de inversión y crecimiento.
- Un mayor empobrecimiento de las masas.
- Aumento de desempleo.<sup>26</sup>

De hecho, el régimen presidido por Luis Echeverría Álvarez, se inició bajo el signo del cambio como intento de respuesta a la crisis en que la cual se venía debatiendo el aparato estatal que mostraba su incapacidad de resolver pacíficamente las exigencias populares, producto de un crecimiento capitalista profundamente desigual reflejado en la concentración de la riqueza de unas

---

<sup>25</sup> PCM; Documentos del XVI Congreso del PCM; México, Ediciones de Cultura Popular, 1974

<sup>26</sup> Rodríguez Araujo; Op. cit.; p. 101

cuantas manos y acompañados por niveles exorbitantes en los desequilibrios externos y fiscal. Aunado a esto, a la presencia cada vez más perfilada de una crisis internacional del capitalismo.

"En efecto, desde la 'atonía' de 1971 caracterizada por la contracción presupuestaria que estancó a la economía pasando por 1972, 1973, 1974 de crecimiento con inflación hasta llegar a 1975 y 1976, en los que la inflación galopante se combinó con un estancamiento sin precedente en las últimas tres décadas, se configuraron los vaivenes y oscilaciones por las que atravesó el sexenio y que habían de culminar con la devaluación del peso y el derrumbamiento del mito de la estabilidad".<sup>27</sup>

Martínez Verdugo, señalaba que "el Estado como representante general de los intereses de la burguesía sólo resolverá los problemas que se plantean por parte de los asalariados, en la medida en que la correlación de fuerzas le sea favorable al proletariado y manifieste su estricto carácter de clase".<sup>28</sup>

Pero el despotismo estatal se manifestaba de manera diferente y respondía con un "conjunto de leyes limitantes de las acciones libres de los ciudadanos".<sup>29</sup>

Es decir, bastaba declarar "Inexistente e ilegal" la huelga para manifestar todo su poder a través de su institución de Conciliación y Arbitraje, que en vez de mostrar imparcialidad lesionaba los intereses de los trabajadores defendiendo al patrón.

La estrategia de crecimiento económico que implantara el Gobierno provocó serios desequilibrios sociales, regionales y sectoriales, graves carencias alimenticias (desnutrición) que constituyen una constante denuncia de las injusticias socioeconómicas.

El gobierno de López Portillo pretendía sacar al país de la crisis por el mismo camino de hace 50 años, donde han crecido las empresas transnacionales, la burguesía, la burocracia y el hambre, la injusticia y el desempleo. A sólo 10 días

<sup>27</sup> Woldenberg; *op. cit.*, p.1088

<sup>28</sup> Martínez Verdugo, Arnoldo; Partido Comunista Mexicano; México, Ediciones de Cultura Popular, 1971

<sup>29</sup> Ibidem

de haber tomado el poder, estableció una alianza para la producción con los empresarios, al margen de los obreros, México no debe seguir creciendo a costa de la explotación de éstos y de los campesinos.

Esta alianza debió ser apoyada en una Reforma Administrativa, una Reforma Fiscal y una Reforma Política.

La crisis política siguió desarrollándose por el distanciamiento y antagonismo entre gobernantes y gobernados, por falta de autenticidad de la representación popular, por la simulación y falsedad de éstos.

Las medidas desesperadas del control económico determinaron el tope salarial y nulificaron toda posibilidad, ya no de desarrollo o de crecimiento, sino de sustento, obligando así al sometimiento, del trabajador asalariado.

El descontento se manifestó en todos los órdenes "los campesinos invadieron tierras, varios presidentes municipales priístas fueron desconocidos en acciones insurreccionales, proliferaron sindicatos independientes incluso de reciente creación como los Universitarios".<sup>30</sup>

---

<sup>30</sup> Galindo, Magdalena; "El movimiento obrero en el sexenio Echeverría" en Investigación Económica; México, Facultad de Economía/UNAM, octubre-diciembre 1977

## b) LA REFORMA POLÍTICA

La Reforma Política de López Portillo era continuación de la iniciada por Luis Echeverría, significaba ampliar las libertades políticas, incrementando la mayor participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, asimismo, recuperar el apoyo para mantener la legalidad y legitimidad de la representación política, renovando las formas de control en las clases trabajadoras.<sup>31</sup>

La Reforma Política inspiró la salvación de los límites democráticos del desarrollo capitalista mexicano en los marcos mundiales, es decir, conciliar la austeridad económica con el mantenimiento de las tasas de ganancia y de la acumulación del capital. Todo en un ambiente de mayor libertad política encauzando a la oposición acumulada y generada por la crisis actual, a través de instituciones controlables.

Suponía también, gubernamentalmente, la renovación del juego político que se lograba a través de los partidos políticos. La legitimidad del Sistema Político del Estado, del Gobierno y de la misma burocracia política era puesta en duda por el mismo funcionamiento del modelo adoptado.

El camino por seguir era lograr el consenso de la mayoría y recuperar la imagen legítima sin hacer uso exclusivo del poder de dominación.

Luis Echeverría había dicho "la Reforma electoral busca incorporar a un mayor número de ciudadanos y fuerzas sociales al proceso político institucional. Su

---

<sup>31</sup> Rodríguez Araujo, Octavio; *Op. cit.*; p. 105

propósito es ampliar la representatividad del poder público, consolidar en el plano legal las nuevas tendencias de la democracia mexicana".<sup>32</sup>

La Reforma Política era una necesidad para garantizar el sistema en su dinámica actual y también la conveniencia para la burocracia política asegurando así su posición en y al frente del Estado.

Reyes Heróles reconoció que había grandes asimetrías sociales y económicas en el país, producto de la irracionalidad en el uso de sus recursos y en la supervivencia de caciques, acaparadores, e intermediarios.<sup>33</sup>

Obviamente que esas "grandes asimetrías" traían como resultado una lucha de clases aguda.

El argumento central de la Reforma Política, no excluía el enfrentamiento directo de clase, sólo lo desviaba hacia la participación electoral para darle legitimidad, pues el Estado requería consenso y apoyo electoral para lograrla.

La Alianza para la producción suponía la Reforma Política como complemento, pues su realidad no mejoraba la condición de las masas trabajadoras, por el contrario, las sacrificaba y controlaba.

Esto lo hacía por la vía de las diligencias del Congreso del Trabajo.

Entendemos pues que la Alianza para la Producción significaba una represión de todo movimiento de masas que no se apega a la legislación, austeridad en el gasto público y limitación en demandas salariales.

La Reforma Política era una medida de contención de las masas afectadas por la crisis y la política gubernamental, la forma que adoptaba pretendía institucionalizar la inconformidad del país, particularmente del sector popular, sin alterar el sistema de poder de la clase dominante.

---

<sup>32</sup> García Ramírez, Sergio; "La Reforma Política" en Línea (órgano técnico del PRI); Número 22 y 24; México, diciembre 1976

<sup>33</sup> Ibidem; p. 82

## 2. DESARROLLO DEL MOVIMIENTO

La lucha del STUNAM no sólo se reduce a las dimensiones de la Universidad. Dada la preocupación que mostró el Estado ante el movimiento, éste se salió del ámbito universitario ya que era evidente el carácter eminentemente político que se dio al conflicto del STUNAM. En él se reflejó la rigidez con que la clase dominante y el Estado enfrentaron las justas demandas de la clase trabajadora y los esfuerzos de la burguesía más voraz por imponer un modelo de desarrollo que agudizaba la explotación del trabajo asalariado y protegía los intereses del capital monopolista, mediante la represión de los Sindicatos Independientes y la férrea sujeción de los salarios en un momento de inflación "desbocada".

No se trataba de un enfrentamiento en el interior de la Universidad entre el conjunto de las fuerzas democráticas (Sindicato) y la política reaccionaria del Rector Soberón, sino de una lucha de dimensiones nacionales, sacada hábilmente por el Estado del ámbito universitario para aislarlo, derrotarlo y preparar condiciones para pasos siguientes como la nueva legislación universitaria nacional.

Desde poco antes del estallamiento de la huelga ya se habían manifestado pros y contras en favor de una solución que beneficiaría el STUNAM:

- El dirigente del partido Comunista Mexicano, Martínez Verdugo dijo que "el movimiento es justo".

- La Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios con 48 mil miembros apoyó al STUNAM y anunció un paro.

Profesores de la Escuela Superior de Físico Matemáticas del I.P.N. hicieron público lo siguiente:

- "a) Apoyamos decididamente e incondicionalmente la huelga de los trabajadores y profesores universitarios representados mayoritariamente por el STUNAM.
- b) Repudiamos enérgicamente la campaña de difamación y calumnias que los sectores más reaccionarios del país agrupados en torno al Rector Soberón, han desatado en contra del Sindicalismo universitario".<sup>34</sup>

El H. Consejo Directivo de la Escuela de Agricultura avaló a los trabajadores, estudiantes y profesores que en la reunión del día 27 de junio decidieron apoyar la lucha que el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, estaba realizando.<sup>35</sup>

Varias agrupaciones dominadas por la política estatal se manifestaron en contra, pues lo denominaban "Paro ilegal", una de éstas, era el AAPAUNAM que publicó un desplegado el 22 de junio que decía así: "...Catedráticos y Estudiantes Universitarios contra el paro ilegal... las Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la UNAM, elevamos ante la nación nuestra más enérgica protesta en contra de este atentado a la Cultura Nacional, porque carece totalmente de fundamento legal, moral, académico y social".<sup>36</sup>

Mientras tanto, el Instituto de Geología condenaba la suspensión de labores efectuada por una "minoría irresponsable".

En esta huelga el STUNAM demostró gran capacidad de movilización como lo prueba el gran número de personas y contingentes en las marchas, armas

---

<sup>34</sup> Diario *Ovaciones*; 22 de junio de 1977

<sup>35</sup> *Ibidem*

<sup>36</sup> *Ibidem*



poderosas para intimidar; más no combatir, la actitud de la Rectoría. Los dirigentes lograron transmitir la seguridad y la esperanza de triunfo en sus seguidores.

Esta se encontraba sorprendida y atemorizada de que el movimiento siguiera creciendo y se convirtiera en un problema nacional (que de hecho así fue) se sintió acorralada e incapaz para resolver el conflicto por la vía de la concertación. Pero la experiencia y habilidad política apoyada por grupos empresariales como Televisa entre otros poderosos, garantizó que el Gobierno la respaldara en tan crítico desenlace.

Las manifestaciones gigantescas fueron demostraciones de simpatía por la huelga a un solo grito repudiaron la corrupción, la traición y hasta la represión, asimismo, declararon la situación generalizada del inconformismo de vivir en un país enfermo y desnutrido de democracia.

Para la escasa experiencia del STUNAM, la organización interna fue acelerada y motivante. Sin embargo, la dirección política fue lenta y fallida en cuanto al aprovechamiento de los espacios, es decir, debieron actuar en el momento preciso, no en el oportuno, para así responder en igual forma que sus adversarios.

Los dirigentes sindicales descuidaron el movimiento en su interior, descuido que aprovechó Rectoría para dividirlos creando confusión entre ellos, es decir, los trabajadores ya no querían continuar apoyando el movimiento, decían que el STUNAM perdería su contratación colectiva, todo esto llevó al movimiento a la polarización de actitudes, escatimando apoyos internos y externos con un escaso o casi nulo respaldo organizado, principalmente, el de los obreros.

## a. CRONOLOGÍA

La siguiente exposición recupera lo más importante sucedido de 1972 a 1977.<sup>37</sup>

Lunes 20 de junio de 1977. El abogado general de la UNAM Lic. Diego Valadés, declaró que no se firmará Contrato Colectivo con el STUNAM y que no se pasarían por alto convenios anteriores. Ante tal negativa, el STUNAM anunció que estallaría la huelga a las 12 horas de ese día.

Evaristo Pérez Arreola le pidió a la Secretaría de Gobernación que sirviera de intermediaria en el conflicto.

El Dr. Ignacio Burgoa, conocido tratadista de Derecho Constitucional y de Garantías y Amparo, consideró que la huelga en la UNAM era un delito de sabotaje y se castigaba con 20 años de prisión.

Al estallar la huelga, la comisión de Rectoría calificó de ilegal la suspensión de labores: señala que la petición del STUNAM para firma de un Contrato Colectivo único de trabajo era infundada e improcedente.

Miércoles 22 de junio. El Rector Soberón afirmó "no concederemos lo que la ley prohíbe porque sería traicionar la confianza de quienes creen en una Universidad al servicio de México". El 90% de los maestros y trabajadores rechazan el paro. El Rector reveló que el más humilde de los trabajadores de la Universidad gana 50%

<sup>37</sup> Cfr. Excélsior. Novedades y Ovaciones; del 20 de junio al 13 de julio de 1977.

más del salario mínimo e informó que las escuelas particulares incorporadas prestaran sus instalaciones para que prosiguieran las clases de la Universidad.

El Dr. Valentín Molina Piñeiro, secretario de Rectoría dio a conocer los locales donde se impartirían las clases de la "Universidad Extramuros".

Jueves 23 de junio. El Lic. Diego Valadés, pidió a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje que declarara la inexistencia de la huelga en la UNAM y se fijara a los paristas un plazo de 24 horas para reintegrarse a sus labores.

El senador y profesor universitario, Lic. Horacio Castellanos Coutiño, comentó que ante la falta de personalidad legal del STUNAM, procede el despido de empleados en un término de 24 horas.

Alfredo López del STUNAM, declaró que aunque no se busca la caída de Soberón, eso significaría un triunfo.

Viernes 24 de junio. El Rector Soberón siguió recibiendo apoyo masivo por parte de alumnos y maestros, investigadores y autoridades administrativas y académicas.

El STUNAM pidió reinicio de pláticas conciliatorias.

Sábado 25 de junio. El Rector Soberón anunció que a partir del lunes próximo se transmitirían 18 horas diarias de clases por televisión.

Lunes 27 de junio. Las autoridades universitarias trabajaron en la coordinación de la "Universidad Extramuros" en planteles incorporados y a través de la televisión.

El comité de huelga inició la recolección de víveres y fondos económicos para soportar la huelga.

La Dirección General de Información de la UNAM, publicó la localización de las instalaciones de las clases extramuros y los horarios de clase por televisión.

Martes 28 de junio. La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje declaró "suspensión ilegal de labores".

El Ing. Javier Jiménez Espriú, informó que se rescindirán los contratos de trabajo a quienes no se presenten a laborar el viernes primero de julio.

El Lic. Diego Valadés declaró que de acuerdo con el dictamen de la Junta de Conciliación, la Universidad estaría en libertad de adoptar las medidas que considera pertinentes.

Miércoles 29 de junio. Muchos trabajadores expresan a las autoridades su deseo de reintegrarse al trabajo.

Erwin Stephan Otto del STUNAM, dijo que la huelga continuará a pesar de los rumores y de los intentos de dividir al sindicato.

Jueves 30 de junio. Miles de estudiantes, trabajadores y maestros participaron en la manifestación del STUNAM, que desfiló desde la glorieta Insurgentes hasta el Hemiciclo a Juárez, presentando pancartas que manifestaban "Muera Soberón y la T.V." (su número de personas fluctuó entre 15 mil y 100 mil, según la fuente).

Salió un último aviso para reanudar actividades a quienes suspendieron labores el pasado 20 de junio.

El Dip. Rodolfo González Guevara comentó que la crisis universitaria se debió a la falta de democracia con que era gobernada la UNAM.

1º de julio. Apareció en los diarios la convocatoria de la Universidad para contratar personal administrativo.

2 de julio. La UNAM denunció al STUNAM ante la Procuraduría General de la República (PGR) por los delitos de sabotaje y despojo.

La prensa publicó el descubrimiento del plan de acción del Consejo General de Representantes del STUNAM (calificado de proyecto de agitación y desestabilización).

Evaristo Pérez Arreola señaló como una falsedad los argumentos de las autoridades por que los integrantes del sindicato en ningún momento han renunciado y niega que fuera subversivo el Plan de Acción.

3 de julio. El STUNAM reiteró la decisión de luchar y dialogar.

Rectoría no buscaba resolver demandas, sino agudizar el conflicto y reprimir a los universitarios.

5 de julio. Tumultos en las oficinas de contratación del personal instaladas por las autoridades de la Universidad.

6 de julio. Se publicó un desplegado del STUNAM, donde precisó su posición.

Miles de aspirantes forman largas filas para ser contratados por la Universidad.

Se publicó un reportaje sobre las atenciones que han brindado los miembros del STUNAM a los animales de los bioterios de veterinaria y el esfuerzo de los paristas por mantener limpias las instalaciones de C.U.

La UNAM, rescindió el contrato de trabajo a varios trabajadores entre ellos a: Evaristo Pérez Arreola, Álvaro Lechuga Wences, Nicolás Olivos Cuéllar, Eliezer Morales Aragón, Erwin Estephan Otto, Rosalío Wences Reza, José Woldenberg Karakowsky, es decir, a los principales dirigentes del sindicato, a los integrantes del Comité Ejecutivo.

7 de julio. En una acción sorpresiva y violenta, la policía (el número de policías que intervinieron según la fuente fueron entre 7 mil y 15 mil y los detenidos entre 240 y 531) penetró al recinto de la máxima Casa de Estudios a desalojar a los huelguistas.

El STUNAM afirmó que a pesar de haber sido desalojado, continuará la huelga en las instalaciones en su poder fuera de CU.

Los elementos del Comité Ejecutivo del STUNAM que todavía están libres se refugiaron en la Universidad Autónoma Metropolitana de Xochimilco.

El General Félix Galván López, Secretario de la Defensa Nacional dijo que el ejército está listo para salvaguardar la paz en el país.

El Presidente José López Portillo indicó que las medidas que se toman no son fruto de la irreflexión y que es necesario cumplir con los principios que la ley establece ya que no se pueden permitir el desorden y la anarquía.

El Dr. Valentín Molina Piñeiro dijo que los destrozos en CU representan una cantidad de varios millones de pesos y agregó que las actividades extramuros se terminarán cuando las instalaciones estén en posibilidad de volver a funcionar.

En un mitin realizado en Zacatenco, Evaristo Pérez, afirmó que se equivocan quienes digan que estamos vencidos, reiteró que se seguirá ejerciendo el derecho de huelga y se recibieron muestras de adhesión de parte de los sindicatos de la UAM y del Colegio de Bachilleres.

Aproximadamente 400 paristas han convertido en su último reducto las instalaciones de la UAM-Xochimilco.

Domingo 10 de julio. Autoridades de la Universidad y del Sindicato dieron solución al conflicto.

Se firmó el acuerdo de los 7 puntos estos en todas las reuniones para conciliar ya habían sido presentados por las autoridades. A cambio de que se levante la huelga, el Gobierno Federal ofrece la libertad de los detenidos, la anulación de órdenes de arresto, la devolución de los locales sindicales y la salida de la policía de las instalaciones de CU.

Rectoría estuvo de acuerdo en reconocer al STUNAM como único sindicato.

El martes 12 fueron entregados al STUNAM sus oficinas. De esta manera concluyó el conflicto de la UNAM.

## b. LEGALIDAD O ILEGALIDAD DEL MOVIMIENTO

*Ante la imposibilidad moral de  
doblegar mi conciencia...*

*Dr. Julián Adem*

"Para los trabajadores universitarios existía una definición jurídica, que se tenía que resolver a través de una propuesta legislativa, aunque formalmente se negaba la existencia de esa indefinición".<sup>38</sup>

Al hacerse el emplazamiento se observaron todos los requisitos de fondo a que se refería la ley, citándose los preceptos legales en que se fundaba esta acción y respetándose los plazos señalados. Asimismo, en el Convenio entre la Universidad y el STEUNAM, que puso fin a la huelga en 1973 se les reconoció el derecho a huelga por los causales a que se refiere el Artículo 450 de la Ley Federal del Trabajo, estableciéndose que el emplazamiento se haría directamente en la Universidad de acuerdo con las disposiciones de dicha Ley, que sólo se aplicarían en lo conducente.

El arbitraje estatal es una medida de control del Estado sobre los trabajadores y en el caso particular, de los trabajadores universitarios, implicaría la violación de la Autonomía.

---

<sup>38</sup> Olivos Cuéllar, Nicolás; La Universidad en el Mundo; Número 5; p. 23

Para que esto no pasara, las organizaciones sindicales universitarias deberán acreditarse ante sus autoridades, de lo contrario, sería una dependencia del Ejecutivo de la Unión, la que resolvería sobre las personalidad de estos sindicatos.<sup>39</sup>

Igual pasaría con la intervención de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en los problemas laborales colectivos de carácter universitario, en ellos participaría el Gobierno y los representantes de los patrones.

Por lo tanto, el Consejo Sindical sostenía que no había laguna legal ya que los "universitarios son trabajadores como todos los demás, y en consecuencia, las relaciones laborales deben estar inscritas en el marco del Apartado A del Artículo 123 Constitucional".<sup>40</sup>

Los dirigentes sindicales no ignoraban que había que mediar el emplazamiento legal por conducto de las autoridades del trabajo y satisfacer requisitos por el título octavo de la Ley Federal del Trabajo y en particular, lo establecido en los Artículos 452 y 453; en caso de no ser un problema de relaciones laborales de los trabajadores universitarios, ya que estos en el ejercicio del derecho de huelga, habían logrado al pactar con la patronal universitaria figuras jurídicas como Contratos Colectivos, Estatutos, Convenios, etc., en los que se reconocía la organización sindical de los trabajadores, su derecho a la revisión salarial y su contratación.

Con todo y esto, las autoridades desconocieron en definitiva la legalidad de la huelga a pesar de que no existía ningún vacío jurídico. Las relaciones laborales quedan explícitas en el Artículo 13 de la Ley Orgánica de la UNAM que dice: "la relación de la Universidad y su personal de investigación, docente y administrativo, se regirá por estatutos especiales que dictará el Consejo Universitario. En ningún caso los derechos de su personal serán inferiores a los que concede la Ley Federal del Trabajo".

Atentando contra sus principios, tres días después del estallamiento de la huelga el abogado general de la UNAM, pidió a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje que declarara la inexistencia de la huelga, y se fijara a los paristas un

<sup>39</sup> Cfr. Evaristo Pérez Arreola; *La Universidad en el mundo*; N° 1; p. 49

<sup>40</sup> SPAUNAM, órgano de prensa; octubre y noviembre de 1976



plazo de 24 horas, para reintegrarse a sus labores.<sup>41</sup> Es absurdo y grotesco que un movimiento legal sea declarado ilegal, pretendiéndose y lográndose restringir los derechos consagrados en la Constitución y violándose la Autonomía empleando a las autoridades laborales, policiacas y judiciales.

Si se estuviera actuando dentro de un marco ilegal, ante la amenaza de rescindir contratos será fácil interponer recursos de amparo ante el dictamen de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y, sin embargo, no se hizo.

Por lo tanto, el STUNAM surgió de una fusión legítimamente válida como un nuevo sindicato, y como tal tenía el derecho para demandar la Contratación Colectiva Única; la Ley Federal del Trabajo señala en su Artículo 387: "El patrón que emplee trabajadores miembros de un sindicato tendrá la obligación de celebrar con éste, cuando lo solicite, un Contrato Colectivo... si el patrón se niega, podrán los trabajadores ejercitar el derecho de huelga, y en cuanto al reconocimiento del derecho a la sindicalización el Artículos 357 dice: Los trabajadores y los patrones tienen el derecho de constituir sindicatos sin necesidad de autorización previa".

Es evidente que la huelga del STUNAM tenía una sustentación legal irreprochable.

---

<sup>41</sup> 2º de Ovaciones; 23 de junio de 1977

### 3. LA CAMPAÑA DE RECTORÍA CONTRA EL STUNAM

En una posición de altivez, el Rector Guillermo Soberón afirmó que se reanudaron las clases fuera de los recintos universitarios y señaló que el conflicto será resuelto por las fórmulas universitarias.

Pidiendo a las escuelas incorporadas que les facilitaran aulas para continuar labores docentes.

En un desplegado del periódico Excelsior del 25 de junio aseguró "no se puede negociar con la esencia misma de la Universidad e informó que se transmitirán clases por televisión".

Entre las clases extramuros y las clases por televisión, así como los desplegados en diferentes periódicos desvirtuando la huelga y a sus dirigentes, el de cortar el suministro de agua, de energía eléctrica y el medio de comunicación teléfono, fueron las claves indirectas que utilizó el Rector para su artimaña de desconocer lo pactado en reuniones anteriores e involucrar a Conciliación y Arbitraje para así declarar ilegal la huelga.

La presión económica y moral a la que sometieron a los trabajadores para reintegrarse a sus labores, la forma simple de conseguir esquiroleos.

El STUNAM solicitó el diálogo con las autoridades universitarias, estas respondieron agresivamente al llamado pues el Rector amenazó con el despido masivo de los trabajadores.

La estrategia de prolongación de la huelga sirvió para el sometimiento de los trabajadores por "hambre" esto significó una lucha total contra el sindicalismo universitario.

El anuncio de las autoridades de reanudar labores en instalaciones de Centros Educativos ajenos a la Universidad, así como las clases por TV, no eran más que un recurso del principio de autoridad tendiente a crear una imagen distorsionada ante la opinión pública, una imagen turbia de lo que es una huelga legal.

La huelga del STUNAM y la forma en que se combatió pusieron de relieve también la necesidad de una profunda democratización de la vida universitaria.

### a. SINDICATO DIVIDIDO

Para dividir la fuerza con la que operaba el STUNAM, para amortiguar el triunfo político que se vislumbraba, que se sentía, que tal vez, por qué no, soñaba en un mal sueño, el Rector se valió de artimañas eficaces como el convocar en la prensa al personal administrativos y manual, que requería la Universidad para iniciar labores.

La respuesta entonces no se hizo esperar, trascendió que numerosos huelguistas solicitaron reincorporarse a sus labores.

En un "volante" se describió que había descontento entre algunos miembros del STUNAM por la fusión del STEUNAM con el SPAUNAM.

"Al Público en general se informa que la mayoría de la comunidad universitaria está dispuesta a reintegrarse a sus labores normales".<sup>42</sup>

"Se comenta la división que cunde en las filas del STUNAM".<sup>43</sup>

"Miembros del STUNAM encabezados por Nicolás Olivos Cuéllar invadieron el salón Corintos, local donde concurren los trabajadores que quieren reintegrarse a sus labores".<sup>44</sup>

---

<sup>42</sup> Volante; junio 1977; Archivo personal

<sup>43</sup> Editorial; Excelsior; 29 de junio de 1977

El señor Álvaro Lechuga Wences (líder disidente del STUNAM) sacó un comunicado en donde señala, entre otras cosas, que "los trabajadores administrativos han apoyado al personal académico para la conquista de su Contrato Colectivo y su reconocimiento, pero éste, ha abandonado la lucha, ha dejado sobre los hombros del personal administrativo el peso de la huelga... y éstos no pueden sacrificar su convenio colectivo ni su sindicato... el STEUNAM es rescatado por las bases trabajadoras por voluntad..."<sup>45</sup>

Este comunicado hizo que muchos miembros del sindicato se preocuparan por los rumbos que había tomado el movimiento, sin embargo, escribe Alberto Pulido, "El Comité de Huelga decidió por unanimidad expulsar del sindicato al traidor Álvaro Lechuga, considerando que fue cómplice de la represión del miércoles 6..."<sup>46</sup>

---

<sup>44</sup> Novedades; junio-julio de 1977

<sup>45</sup> Lechuga Wences, A; "Desplegado" en Excelsior; 5 de julio de 1977

<sup>46</sup> Pulido Aranda, Alberto; 50 años de sindicalismo universitario. Cronología (1929-1979); p. 161

## b. VIOLACIÓN A LA AUTONOMÍA

La acreditación del Sindicato y la solución de los conflictos debe darse internamente respetando la Autonomía Universitaria y rechazando, por consiguiente, la intervención de la Junta del Trabajo en la calificación de las huelgas, el arbitraje y el registro obligatorio.

"La estructura jurídica de la Universidad debe modificarse para dar paso a relaciones democráticas la Autonomía Universitaria debe entenderse como la facultad de la Universidad para autogobernarse, sobre la base de la participación de estudiantes, profesores y trabajadores. Incluye también la facultad de difundir libremente el conocimiento fuera de sus recintos, e intervenir institucionalmente al lado de la mayoría de la nación. La Universidad debe mantener ante todo su independencia frente al Estado o cualquier grupo político, su bien, todos los universitarios tienen el legítimo derecho de intervenir en su seno a nombre de sus propias corrientes o partidos políticos, la institución como tal debe preservar su autonomía y autogobernarse democráticamente".<sup>47</sup>

El problema universitario es hoy en día uno de los más importantes que afectan a nuestra sociedad.

En la Universidad se expresa la crisis en la que se ha ido sumiendo nuestro país en los últimos años. Es un núcleo de conciencia que enjuicia y lucha por cambiar el rumbo histórico de nuestro país. El problema de la Autonomía Universitaria,

---

<sup>47</sup> Woldenberg K., José; Historia del Sindicalismo del personal de la UNAM. Tesis Tomo II: México, UNAM-FCPyS; p. 1059

podría ser la clave. Desde 1965 la Universidad "combate por reivindicar una autonomía que se convierta en instrumento de lucha por la democracia y la libertad política. Durante todos estos años, al calor de la lucha, los universitarios van preparando y van madurando, junto con otros sectores en lucha un proyecto distinto de universidad y de sociedad..."<sup>48</sup>

Así, la autonomía que surge como idea liberal, en el sentido de libertad académica, se enriquece después con el principio de autogobierno para, posteriormente, ampliarse con el principio de la libertad política, que implicaría un carácter crítico respecto de la sociedad y del Estado, sería lo ideal. Con respecto a la huelga por el reconocimiento del STUNAM y sus derechos incorpora a este concepto el principio de la libertad de organización laboral y académica de los sectores componentes de la Universidad, trabajadores académicos, administrativos y estudiantes y el de su aportación al enriquecimiento de la vida universitaria.

---

<sup>48</sup> Borja, Roberto; "Controversia"; La autonomía universitaria; p. 8, 12

#### 4. LEVANTAMIENTO DE LA HUELGA

El señor Evaristo Pérez, secretario general del STUNAM, dijo al concluir un mitin en Zacatenco que el Sindicato estaba dispuesto a negociar y presentar la posibilidad de replegarse.

En su oportunidad debió haberse hecho, la base trabajadora estaba dispuesta a levantar la huelga sin necesidad de llegar a la represión.

Precisó que se trataba de un ALTO, más no una CLAUDICACIÓN.

Todo parecía que marchaba como el Sindicato Universitario lo había planeado, se lograban cada día más apoyos, y aún con la toma de la UNAM por la policía, se sentía la firmeza del movimiento.

Sin embargo, por la necesidad de resolver a la mayor brevedad el conflicto, el mismo día de la ocupación policiaca en ciudad Universitaria se habían iniciado pláticas entre los dirigentes sindicales y las autoridades universitarias.

A cambio de que se levantara la huelga, el Gobierno ofreció la libertad de los detenidos, la anulación de las órdenes de arresto, la devolución de los locales sindicales y la salida de la policía de las instalaciones universitarias. La Rectoría, por su parte, aceptó reconocer al nuevo sindicato establecer procedimiento para la reinstalación de los que habían sido despedidos antes de la huelga, y en dejar sin efecto las nuevas rescisiones de contrato, así como, pagar el 26% de salarios caídos.



La mayor parte de las delegaciones sindicales insistieron en que lo más importante es lograr la libertad de los detenidos.

La Procuraduría General consignó a seis miembros del personal académico por el delito de despojo.

Se acordó sostener la huelga hasta que fueran liberados todos los presos.

Finalmente, con la libertad bajo fianza de los seis, se levantó la huelga.

"Hemos conseguido el reconocimiento del STUNAM, hemos planteado en definitiva el sindicalismo universitario, formamos parte de la insurgencia de los trabajadores que producirá cambios fundamentales en el sistema social y económico del país. A pesar de las amenazas, el temor, la corrupción, la traición y finalmente la represión directa..."<sup>49</sup>

Un análisis del movimiento lleva a recuperar la opinión de algunos de sus líderes.

¿Cómo evaluar la huelga del STUNAM de 1977? ¿ganaron o perdieron? ¿cuál fue la causa de la división interna del sindicato?

José Woldenberg respondió:

"No se puede hablar de quién ganó o quién perdió, no es un encuentro de box. La huelga aún con toda la campaña de desprestigio no claudicó como lo pretendían: fue un costo muy alto para el Gobierno.

El sindicato logró el reconocimiento de las autoridades en comparación con otros movimientos que hasta cerraron las empresas y por ende, perdieron su trabajo.

Se logró la consolidación y elevación a rango constitucional la organización y titularidad legal.

---

<sup>49</sup> Pulido Aranda; Op. cit.; p. 165

Preciso que la división fue creada básicamente por el 'traicionero' Álvaro Lechuga".<sup>50</sup>

En cambio, José Enrique Pérez Cruz, investigador del Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU) comentó:

"Fue una huelga muy importante porque estalló en un momento que había mucho en juego, es decir, en 1976 el STEUNAM inició un movimiento de huelga en el que se vio obligado a aceptar el 5.5% de aumento salarial, o sea que no había fuerza para sostenerse. Los trabajadores le tenían una fe ciega a los dirigentes. En un acuerdo de cúpula, el STEUNAM; solicitó apoyo y fusión reforzando al SPAUNAM.

Vamos a decir que se perdió la huelga, porque no se logró el resultado que se esperaba, pero sin embargo se consiguió subrogar los derechos al STUNAM unificados STEUNAM-SPAUNAM, fortaleciendo al sindicato".

Y agregó... a lo largo de la historia podemos decir que el SPAUNAM obtuvo, gracias a esta huelga su titularidad y registro sindical en el Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional y la estabilidad en el empleo.

El STUNAM su contratación colectiva, derecho de huelga, el sindicato único de la UNAM y la estabilidad en el empleo para los académicos.<sup>51</sup>

Finalmente Alberto Pulido Aranda dijo: "Se logró el contrato único por presión sobre todo de las masas politécnicas que al haber tomado la Universidad iban a levantarse también.

El gobierno tuvo que negociar con el sindicato para evitar lo que se podría llamar una segundo 68 en ese tiempo, pero ahora laboral".<sup>52</sup>

<sup>50</sup> Entrevista Alma Sánchez a José Woldenberg, FCPS, 11 de mayo de 1994

<sup>51</sup> Entrevista Alma Sánchez a José Enrique Pérez Cruz, CESU-UNAM, 18 de mayo de 1994

<sup>52</sup> Entrevista de Cristina Renaud a Alberto Pulido, El Nacional, 7 de mayo de 1994

Sin lugar a dudas, la crisis por la que atravesó el Sistema Político Mexicano, se manifestó el ámbito sindical como un cuestionamiento de las direcciones oficiales, al identificarlas como contrarias a los intereses de los trabajadores y vinculadas a los intereses de los patrones y al Estado.

El contexto en el que se desenvuelve todo éste conflicto es sin duda, premisa para "descalificar" el movimiento desde su nacimiento.

El hablar de un "triunfo o de un fracaso" sería hacerlo irresponsablemente, la huelga misma es una responsabilidad y no es un juego, o un encuentro deportivo donde se gane o se pierda, no se puede hablar de manera tan maniqueísta de un vencedor o de un vencido.

La huelga, aun con toda la campaña de desprestigio y aniquilamiento por parte de Soberón, no claudicó como lo pretendía.

El sindicato logró el reconocimiento de las autoridades universitarias, en comparación de otros movimientos como los de ferrocarriles o de los electricistas a los que se les persiguió duramente y no tuvieron ningún avance.

Quizá también estuvo en juego la titularidad del Contrato Colectivo que ya habían logrado los trabajadores administrativos, ya que se trataba de recurrir a tácticas abiertamente ilegales por parte de Rectoría.

Tomemos en cuenta que en 1976 la mayoría de los movimiento laborales fueron derrotados, así que esta huelga se constituyó en un ejemplo de gran impacto político que motivó a la búsqueda de un marco legal regulador de sus derechos legales.

La huelga de 1977 cierra así un capítulo fundamental del Sindicalismo Universitario, porque como dice Woldenberg:

"Nacía un nuevo Sindicato y empezaba otra Historia".

## CONCLUSIONES GENERALES

El poder del Estado descansa plácidamente en un lecho de agresividad y violencia, de sometimiento invulnerable y sobre una instancia de poder que va desde el nivel jurídico-legislativo, hasta los aparatos represivos policíacos y militares para sostener su régimen de prebendas y concesiones.

La dominación corporativa convenientemente al gobierno gira y se articula en una estrategia preparada por los dirigentes sindicales para controlar a los trabajadores a través de gestiones como son el contrato colectivo y/o las prestaciones sociales, los castigos económicos, los despidos, la intimidación física, mecanismos que han permitido el sometimiento de los trabajadores a través de centrales obreras y sindicatos blancos.

Tanto los trabajadores universitarios, como los ferrocarrileros o los del magisterio, han sido víctimas del uso de la fuerza pública, estas acciones conducen a desarmar e inhibir las actuaciones políticas que fortalecen y concientizan a los trabajadores asalariados.

La derrota que había sufrido el sindicalismo universitario al quedar sus derechos disminuidos, quedaba como salida para integrarse, junto con los grandes sectores de obreros, en una lucha frente al enemigo común: el gobierno.

No hay duda alguna de que los trabajadores universitarios sus corrientes sindicales y sus organizaciones políticas usando sus propias instancias democráticas de decisión, debieron tomar un lugar que avanzara con creciente claridad y firmeza.

La huelga de 1977 fue aleccionadora para los movimientos sindicales universitarios posteriores.

Es en esta huelga donde se perdió la confianza, donde se murió toda posibilidad de "sublevación" de organización y de estrategia. Reprimido el STUNAM desde su nacimiento ¿qué se podía esperar de los siguientes movimientos? o bien pensar como conformista reprimido "de lo perdido, lo que se recupere" o "de los males el menor".

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

De hecho, nunca se obtuvo el Contrato Colectivo para los Académicos, al contrario, se debilitó el sindicato a tal grado que el AAPAUNAM le ganó la titularidad de éste. Inclusive las siguientes huelgas se han perdido (1982, 1983, 1989) y han mostrado un sindicato dividido.

Por supuesto que cada movimiento de huelga es diferente con sus respectivas peculiaridades, marcos de referencia y premisas, pero al final es un Sindicato Independiente el que lucha.

Todavía quedan muchas incógnitas por aclarar, si un sindicato muy importante si pudo haber sido bueno o mejor, habría que analizar a las autoridades universitarias de esa época.

¿Quién ejerció el poder? ¿las autoridades o el sindicato? ¿por qué la crisis de credibilidad en el STUNAM?

Ahora en 1994 revisando los nombres de los integrantes del Comité Ejecutivo del STUNAM, una buena parte son casi los mismos, han pasado 17 años y las mismas personas están en el sindicato sin dar oportunidad a que otros trabajadores refresquen la lucha y la acción.

Para decirlo en palabras de "Bhagwan"<sup>53</sup>, el poder no corrompe, el poder es neutral, esta gente es corrupta; el poder simplemente convierte su corrupción en acción.

Mi tesis principal sobre ésta problemática no deja de tener vigencia. El Sindicalismo Universitario retoma la huelga de 1977 como bandera, como hazaña política e histórica, como un triunfo personal o más bien de un pequeño grupo que ha hecho suyo al sindicato en donde se han creado en el nuevo concepto político los llamados "dinosaurios sindicales" que hasta hoy sólo van cambiando de titularidad, lo cual entorpece el avance y crea el divisionismo, así como una fuerte crisis de credibilidad en el STUNAM.

---

<sup>53</sup> Cfr. The Rameesh Bible, v.2, cap P 5

"Muchos profesores e investigadores que se dieron la tarea de crear el SPAUNAM y el STUNAM, tienen ahora compromisos familiares, políticos y profesionales que no se ubican necesariamente en la Universidad.

No ha existido, por lo demás, movilidad en la dirigencia del sindicalismo académico, de tal suerte que la mayor parte de quienes lo encabezan hoy, estaban ya en la Dirección Sindical -o aspiraban a estarlo- hace más de quince años.

La permanencia de dirigentes no es necesariamente indicio de antidemocracia en un sindicato. Pero sí crea en los liderazgos de esa manera decantados intereses que no siempre coinciden con los que de aquellos que dicen representar.<sup>54</sup>

La huelga no fue más que una puerta hacia dos caminos: un camino que condujo al verdadero sindicalismo, fuerte honesto con una verdadera representatividad y legitimidad, y el otro, por el que se optó, el de un sindicato con intereses personales arraigados que difícilmente podrán reconstruir, ahora que es difícil quitarles el "poder".

---

<sup>54</sup> Trejo, Raúl; "¿En busca de la representatividad perdida? Ponencia en el Encuentro académico sindical del STUNAM (1989); Director: Erwin Stephan-Otto, Coordinador: Elías Margolis

## FUENTES

- Cerda Silva, Roberto de la; El movimiento obrero en México; México, UNAM, 1961
- Cueva, Mario de la; Derecho Mexicano del Trabajo; México, Editorial Porrúa, 1975
- Fohlen y Bedarida, Historia General del Trabajo; Barcelona, Editorial Pomaire, 1960
- Harbison, Frederick H. y Coleman, John R.; Metas y estrategia en el contrato colectivo; México, Editorial Intercontinental, 1962
- Heller, Herman; Teoría del Estado; México, Editorial FCE, 1977
- Kaplan, Marcos; Estado y sociedad; México, Editorial UNAM, 1978
- Marini, Ruy Mauro; El Reformismo y la contrarrevolución; México, Editorial Era, 1976
- Márquez Hurtado; La Universidad Autónoma; México, UNAM, 1975
- Martínez Verdugo, Arnoldo; Partido Comunista Mexicano. Trayectoria y perspectiva; México, Ediciones de Cultura Popular, 1971
- Molina Piñeiro, Luis J. y Sánchez Vázquez, Arturo; Descripción de un conflicto; México, UNAM, 1980
- Poulantzas, Nicos; Las clases sociales en el capitalismo actual; México, Editorial Siglo XXI, 1977
- Pulido Aranda, Alberto; Cincuenta años de sindicalismo universitario (1929-1979); México, UNAM
- Rodríguez Araujo, Octavio; La reforma política y los partidos en México; México, Editorial Siglo XXI, 1980

Valadés, Diego; La UNAM; México, UNAM, 1973

## REVISTAS

Aguilar Alonso, et. al.; "Problemática universitaria. La ideología burguesa en la Universidad" en Estrategia; septiembre-octubre 1977; Número 17; pp. 45-52

Aguilar Alonso, et. al.; "La huelga del STUNAM: importancia y perspectiva" en Estrategia; septiembre-octubre 1977; Número 17; pp. 53-59

Chapoy, Alma; "La inversión extranjera durante la administración Luis Echeverría" en Investigación económica; México, Fac. de Economía-UNAM, Nueva época número 4; octubre-diciembre 1977

Galindo, Magdalena; "El movimiento obrero en el sexenio Echeverrista" en Investigación económica; México, Fac. de Economía-UNAM, Nueva época número 4; octubre-diciembre 1977

García Ramírez, Sergio; "La reforma política" en Línea (órgano teórico del PRI); México número 23 y 24; septiembre-diciembre de 1976

López Narváez, Froylán; "La huelga" en Proceso; número 32; 27 de junio de 1977

López Narváez, Froylán; "Las huelgas aclaran" en Proceso; número 36; 11 de julio de 1977; p. 32

Maza, Enrique; "Legitimación por la propaganda" en Proceso; número 32; 11 de julio de 1977; pp. 32-34

Ortega Juárez, Joel; "Crisis de la Universidad" en Foro Universitario; agosto 1978; p. 51-54

Pérez Rocha, Manuel; "Libertades universitarias" en Proceso; número 32; 27 de junio de 1977; pp. 29-30



Pérez Rocha, Manuel; "El rector contra la Universidad" en Proceso; número 36; 11 de julio de 1977; pp. 31-32

Trejo Dalobre, Raúl; "Conflicto nacional y lucha sindical: la huelga del STUNAM 1977" en Investigación económica; número 161; julio-septiembre 1982; pp. 183-227

Trejo Dalobre, Raúl; "¿En busca de la representatividad perdida?", Ponencia en el Encuentro Académico Sindical STUNAM 1989; p. 167; Director Erwin Stephan-Otto, Coordinador Elías Margolis

Woldenberg, José; Historia del Sindicato del personal de la UNAM. Tesis; México, UNAM; pp. 1122-1123

Woldenberg, José; "Los primeros pasos del SUNTU", Sindicalismo y política en México en Estudios políticos serie FCPyS-UNAM; pp. 57-99

## DOCUMENTALES

Excélsior, del 16 de junio al 15 de julio de 1977

Novedades junio-julio de 1977

2ª de Ovaciones del 23 de junio de 1977

México, Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

México, Ley Federal del Trabajo

Gaceta Universitaria (UNAM), 2 de mayo de 1975

El Nacional, del 7 de mayo de 1994, p. 13

UNO más UNO, del 16 de mayo de 1994; p. 6